

15 FEB 2011

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales, la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley 20.033.-

TENIENDO PRESENTE :1.- Los antecedentes presentados por doña Navarro Miranda Jessica, RUT N°15.667.123-1, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente Comercial rol 2-1150

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es el contrato de Compraventa Privada, realizado ante el Notario Público don Martin Vasquez Cordero, de fecha 30 de Julio del 2010.

DECRETO:

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente de Comercial, la cual lo faculta para trabajar en la dirección indicada en la patente:

NOMBRE : NAVARRO MIRANDA JESSICA
R.U.T. : 15.667.123-1
GIRO : COMPRA Y VENTA DE REPUESTOS VEHICULOS
ROL : 2-1150
DIRECCION : GRAN AVENIDA J.M.C N° 9129
ANTERIOR DUEÑO : RIGUERO CACERES MARIA CECILIA

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMC/PPM/cyc



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS